

ACTA 010-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día viernes dos de agosto del dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en el literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD. La sesión ordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde; Dra. Pilar Noriega Vicealcaldesa; Lcda. Narcisa Rosero Concejal, Lcdo. Julis Arce Concejal; Sr. Cosme Julio Chávez Concejal e Ing. Marcelo Oviedo Concejal. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General. En esta sesión ordinaria del Pleno del Concejo Municipal asiste el señor Dr. Andrés Ruano Paredes; Procurador Síndico del GADMC-Bolívar

El señor **Alcalde** da una cordial bienvenida a todos y solicita que por medio de secretaria se de lectura al Orden del Día. Se procede a dar lectura del **ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Constatación del Quorum e instalación de la sesión;
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el 26 de julio de 2019;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Proyecto "I Festival cultural nacional e internacional memorias dancísticas, agosto mes de las artes";
- 4.- Conocimiento y aprobación del proyecto "6ta edición carreras coches de madera y 5ta. Valida regional Imbabura-Carchi Los Andes 2019";
- 5.- Conocimiento y aprobación del proyecto de jornadas interculturales de parroquialización Los Andes 2019;
- 6.- Asuntos Varios; y,
- 7.- Clausura.

El señor **ALCALDE** solicita a los señores y señoras concejales que se incorpore al Orden del día un siguiente punto "*conocimiento y aprobación en primer debate del Presupuesto del GADMC-Bolívar para el año 2019*" así mismo indica el señor Alcalde que el presupuesto ahora será presentado a cada uno de los señores y señoras concejales y para aprobar en segundo debate el presupuesto del GADMC-Bolívar 2019 pasará a la comisión de Planificación y Presupuesto con la finalidad de que se proceda a su análisis y que en la próxima sesión del Concejo Municipal se presente el respectivo informe; el señor Lcdo. **Julis Arce** solicita la palabra y manifiesta: "*señor alcalde, señoras y señores compañeros, señora secretaria, doctor; me permito poner en conocimiento que el día de ayer nos reunimos la comisión de Legislación y Fiscalización con la finalidad de proceder a efectuar un análisis de la propuesta de la ordenanza que Regula el Alquiler y Utilización del Equipo Caminero y Maquinaria Pesada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar por Usted señor Alcalde presentada, por lo cual me permito entregar el informe y me gustaría que se agregue al orden del día el siguiente punto: "aprobación en segundo debate y definitivo de la ordenanza que Regula el Alquiler y Utilización del Equipo*

Caminero y Maquinaria Pesada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar” Con estas incorporaciones el señor Alcalde pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el Orden del Día el cual es aprobado por unanimidad. El siguiente punto del orden del día es **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de los CINCO señores y señoras concejales por lo cual existe el quórum reglamentario. El señor **ALCALDE** instala legalmente la sesión ordinaria y solicita que se proceda con el siguiente punto del orden del día.- **SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el 26 de julio de 2019. Se procede a dar lectura al Acta 009-2019 la misma que es puesta en consideración del Pleno del Concejo, y se procede a rectificar la palabra comodato del Kotmasu por convenio; con esta rectificación en consideración el acta la misma que es aprobada por unanimidad. El siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Proyecto “I Festival cultural nacional e internacional memorias dancísticas, agosto mes de las artes”. El señor **Alcalde** solicita que se invite al señor Juan Carlos Lara técnico de la jefatura de Cultura del GADMC-Bolívar con la finalidad de que proceda a dar contestación a algunas inquietudes que resaltan del proyecto presentado, el señor Alcalde le da la bienvenida y el señor Lara Juan Carlos expone: *“señor Alcalde señoras y señores concejales buenos días me permito comparecer ante Ustedes no solo como trabajador municipal sino como director del centro cultural Killapary, quienes hemos venido trabajando coordinadamente con la municipalidad, es por eso que gracias a nuestra gestión habíamos logrado el acercamiento con los países que ahora nos están acompañando en este evento, en calidad de Director me he visto en la obligación de viabilizar el apoyo con la municipalidad este evento no solo se va a realizar en la ciudad de Bolívar, también está previsto en realizarse en las ciudades de Ibarra y San Gabriel, además les comento que este evento cultural lo he venido desarrollando ya por el lapso de cinco años por cuanto lo efectuó por conmemoración del fallecimiento de mi hermana Ximena quien valga la redundancia falleció en un accidentes de tránsito después de haber representado al Municipio de Bolívar en el pregón de fiestas de la parroquia de Los Andes, en esta ocasión por segundo año consecutivo tengo el apoyo de varios grupos de baile nacionales e internacionales los mismos que con el apoyo de amigos y familiares estamos cubriendo el tema de alimentación y hospedaje en vista que nos visitan de Perú, México, Bolivia, Panamá y he visto la oportunidad de que se presente aquí en el cantón Bolívar con el fin de efectuar un ambiente cultural en este mes de agosto es por eso que he presentado el proyecto con la finalidad de que el GADMC-Bolívar nos apoye para efectuar este evento cabe también poner en su conocimiento que estos grupos internacionales también se van hacer presente en dos parroquias rurales de nuestro cantón y cada parroquia rural asumirá el gasto correspondiente de traslado y vestimenta”* Se procede a dar algunas observaciones las mismas que deben ser acatadas por el señor Lara Juan Carlos técnico de Cultura del GADMC-Bolívar por lo cual se resuelve: **RESOLUCIÓN 001-010-2019 APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO I FESTIVAL CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL MEMORIAS DANCÍSTICAS, AGOSTO MES DE LAS ARTES EVENTO QUE PROMUEVE UN**

ESPACIO RECREATIVO Y CULTURAL EN EL CANTÓN BOLÍVAR” El siguiente punto.- **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del proyecto “6ta edición carreras coches de madera y 5ta. Valida regional Imbabura-Carchi Los Andes 2019”. El señor **Alcalde** pone en consideración el proyecto el mismo que tiene varias observaciones el señor Ing. **Marcelo Oviedo** indica que el proyecto tiene algunas observaciones entre las que cita: *a) no está firmado por el presidente del comité de fiesta indicando que la normativa sanciona estos eventos; b) es una competencia que conlleva mucha responsabilidad de los organizadores y en el proyecto se deja constancia que el Departamento de Cultura del Municipio será el responsable; c) debe elaborarse un plan de contingencia extremadamente minucioso para efectuar este evento; d) recalco como en todos los proyectos aquí no se acompaña una certificación presupuestaria porque aquí no solo estamos aprobando a que se ejecute un evento sino que se destine dinero de la municipalidad para estos eventos; y formula la siguiente pregunta al Procurador Síndico: ¿disculpe doctor no sé si la normativa nos permite apoyar económicamente a estos eventos?* el señor Procurador del GADMC-Bolívar da contestación a la interrogante indicando: *“depende como se puede justificar es dable el aporte pero de acuerdo a lo que se manifiesta en el proyecto que no llego a mis manos para efectuar una revisión, por lo cual lo que puedo indicar apegado en derecho mi criterio que en cuanto a riesgo se refiere no se debe establecer que el Municipio sea el responsable lo más práctico para la ejecución de estos eventos tradicionales es que se debe elaborar un reglamento de participación donde debe estar estipulado con claridad y precisión que en caso de existir un accidente o lesión será a costa y riegos del participante”* El señor **Alcalde** toma la palabra y manifiesto: *“comparto con el criterio y las observaciones dadas es más aquí en la portada del proyecto no puede ir que el Municipio es el ejecutor responsable cuando el Municipio es el aportante nada más, lo que sería mejor para asegurar al Municipio es la firma de un convenio de cooperación en el cual nos libraría de tanta responsabilidad y solo nos sujetaríamos a aportar económicamente”* Por lo cual el señor **Alcalde** pone en consideración y se procede a resolver. **RESOLUCIÓN 002-010-2019.- EFECTUAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “6TA EDICIÓN CARRERAS COCHES DE MADERA Y 5TA. VALIDA REGIONAL IMBABURA-CARCHI LOS ANDES 2019”.** El siguiente punto. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del proyecto de jornadas interculturales de parroquialización Los Andes 2019. El señor **Alcalde** pone en consideración de los señores y señoras concejales; la Lcda. **Narcisa Rosero** indica que este proyecto debe ser cambiado o reestructurado íntegramente por cuanto existe inconsistencias desde la estructura del mismo, estima que fue efectuado con un copy page; el señor Ing. **Marcelo Oviedo** corta la intervención de la señora Lcda., pide las disculpas correspondientes y se permite acotar: *“en este proyecto hay mucha información que nada tiene que ver con el proyecto, prácticamente es una copia del plan del desarrollo territorial que por cierto se evidencia que está mal hecho porque es el resultado de las consultorías que en muchas*

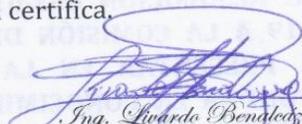
parroquias copian y pegan, aquí menciona la parroquia de Girón y Caamaño, así mismo hacen mención de una escuela César Guerra que de donde será, es más en este proyecto también tienen transporte marítimo” por lo que el señor **Alcalde** indica que se procederá a oficiar al señor presidente de la junta parroquial de Los Andes a fin de que se proceda a rectificar el proyecto el cual debe constar con las realidades de la parroquia; dejando muy en claro que el pleno del concejo municipal no está en contra de este proyecto más bien está con la predisposición de apoyar siempre y cuando se proceda a efectuar los cambios correspondientes en vista que la parroquia de Los Andes ya inicia sus festividades este día domingo y desde luego se me va a preguntar si se le apoyara. Por lo expuesto este proyecto debe ser corregido señor Cosme Julio indica que en efecto se realice los cambios correspondiente y se procede a aprobar; el señor alcalde toma nuevamente la palabra e indica que sería factible mejor firmar un convenio con el GAD Parroquial de Los Andes con la finalidad de no tener inconvenientes al momento de efectuar los justificativos que en mucho de los casos es un proceso engorroso, así que sería mejor el convenio el GAD Municipal efectúa el desembolso y listo hasta ahí llegaría la responsabilidad, propuesta que es apoyada por unanimidad. El siguiente punto del orden del día **SEXTO PUNTO.-** conocimiento y aprobación en primer debate del Presupuesto del GADMC-Bolívar para el año 2019; el señor Alcalde invita a la sala de sesiones a la Eco. Yadira Pozo en su calidad de Directora Financiera con la finalidad de que de a conocer el Presupuesto del GADMC-Bolívar 2019. La Eco. Pozo ingresa a la sala de sesiones procede a entregar al señor Alcalde 6 carpetas amarillas que contiene el Presupuesto GADMC-Bolívar 2019, una vez que ha saludado a cada uno de los presente, procede a motivar el presupuesto el mismo que se encuentro apegado a la normativa legal vigente, así como también para la formulación del presupuesto se ha considerado las políticas de la entidad que es:

- *Generar el bienestar en el cantón Bolívar,*
- *Contribuir al comercio y protección de las áreas urbanas y rurales;*
- *Planificar el desarrollo sostenible y sustentable del cantón Bolívar,*
- *Coordinar con otras entidades del sector público en forma permanente para el desarrollo del cantón,*
- *Ampliar la cobertura de servicios con la integración de actores sociales para lograr el progreso dentro del cantón, capacitar de forma permanente al talento humano que permita dar un servicio eficiente a la ciudadanía,*
- *Promover acciones culturales y deportivas en sus diferentes formas; mantener los espacios destinado a la cultura y deporte,*
- *Promover la organizaciones comunitarias orientadas al bienestar del cantón Bolívar,*

Con esta introducción la Eco. Pozo procede a proyectar la página de Excel donde se refleja el presupuesto detallado indica que se ha mantenido la carga de masa laboral; el Ing. Marcelo Oviedo manifiesta que el día martes anterior en la Asamblea Nacional ya la ciudadanía había aprobado el presupuesto por lo cual solicita que se indique cual fue el proceso que se utilizó para llegar a ese punto ha lo que la Eco. Pozo responde que la

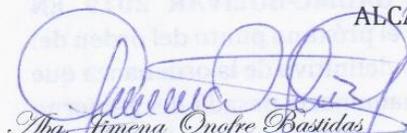
normativa establece que se debe poner en conocimiento de la Asamblea Cantonal el presupuesto de inversión es por eso que no se dio a conocer a la Asamblea Cantonal todo el presupuesto a más de ello hay que considerar que nosotros estamos a la mitad de la ejecución del presupuestario toda vez que seguimos con el presupuesto prorrogado hasta que el Concejo Municipal apruebe el presupuesto, normativa legal que se halla estipulada en el Art. 238 del COOTAD; continua con la exposición e indica que la base legal para establecer el cálculo de los ingresos se allá en el Art. 236 a partir del 15 de agosto de 2019 se establece ya el presupuesto por ser año electoral; se considera un ingreso total para el presupuesto 2019 de cinco millones diez mil novecientos noventa uno punto catorce dólares; a continuación detalla el gasto que se va a ejecutar en el presente año 2019; el señor concejal Ing. Marcelo Oviedo pregunta de donde salieron las necesidades a lo que el señor Alcalde responde que las necesidades que se ha creado en el presupuesto 2019 salieron de los señores presidentes de las juntas Parroquiales excepto el señor presidente de la Junta parroquial de San Vicente de Pusir quien no presento su necesidad por lo cual esa fue creada por el equipo técnico de la municipalidad; el total de gastos presupuestado es de cinco millones diez mil novecientos noventa uno punto catorce dólares; la Lcda. Narcisca Rosero mociona que con la finalidad de efectuar un análisis minucioso se proceda a enviar el presupuesto a la comisión de planificación y presupuesto por lo cual se procede a la votación el señor Cosme Julio vota a favor con la observación efectuada por el en lo pertinente a la necesidad de San Vicente de Pusir, el Lcdo. Julis Arce vota a favor con la observación efectuada por el señor Cosme Julio obteniendo SEIS VOTOS a favor de la moción por lo cual se resuelve. **RESOLUCIÓN 003-010-2019 ENVIAR EL PRESUPUESTO GADMC-BOLIVAR 2019 A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO QUIENES DEBERAN PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA UN INFORME QUE SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBRAR EL PRESUPUESTO GADMC-BOLÍVAR 2019 EN SEGUNDO DEBATE.-** El señor Alcalde solicita que se lea el próximo punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** aprobación en segundo debate y definitivo de la ordenanza que regula el alquiler y utilización del equipo caminero y maquinaria pesada del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón bolívar; se pone en consideración del Pleno del Concejo el informe efectuado por la comisión de legislación y presupuesto; el señor Alcalde pone en consideración que los rubros a cobrar no sean más IVA como consta en el informe de la ordenanza; petición que es aceptada y el señor Ing. Marcelo Oviedo mociona la consideración efectuada por el señor Alcalde la misma que es apoyada por el Lcdo. Julis Arce y es aceptada por unanimidad, por lo cual se procede a resolver. **RESOLUCIÓN 004-010-2019 APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL ALQUILER Y UTILIZACIÓN DEL EQUIPO CAMINERO Y MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, LA MISMA QUE DEBE SER ELEVADA A**

REGISTRO OFICIAL PARA SU PLENA VALIDEZ. El siguiente orden del día **OCTAVO PUNTO.-** asuntos varios; el señor Alcalde pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el pedido efectuado por el señor presidente de la junta parroquial de San Vicente de Pusir quien solicita que proceda con la firma de un convenio con la finalidad de contratar un chofer para la camioneta de la junta parroquial por cuanto en muchas de las ocasiones ha tenido que llegar tarde a los eventos, por lo que no he dado paso y no lo daré por cuanto el momento que presente una propuesta de convenio para contratar una persona que se encargue de la limpieza de parque y jardines el señor presidente de la junta parroquial se opuso y más de ello si se dota de chofer a San Vicente de Pusir es más que seguro que el resto de las Juntas Parroquiales lo van a solicitar. La Eco. Pozo directora financiera direcciona que no se puede contratar chofer porque es un gasto corriente por lo cual no se puede firmar un convenio. La Dra. Pilar Noriega solicita que quede en acta la petición efectuada en la sesión anterior al pedido en lo referente al informe de la comisión de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre; el señor Alcalde manifiesta que si se tomará en cuenta que está recopilando información e incluso hoy en la mañana se ha reunido con el director de Movidenort, que posiblemente si pondrá en la próxima reunión. Se deja en claro que la sesión ordinaria se efectuara el día jueves 08 de agosto por cuanto el día viernes es feriado nacional. El siguiente punto señora secretaria. **OCTAVO PUNTO.-** clausura.- Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo las doce horas con cincuenta minutos del día viernes dos de agosto del año dos mil diecinueve, el señor ing. Livardo Benalcázar Alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión ordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.


Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA


Abg. Jimena Oñofre Bastidas
SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA